



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2019.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2019.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SIGNADA POR EL DIPUTADO WARNEL MAY ESCOBAR. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE EMITA SU OPINIÓN).*
- B)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE EMITA SU OPINIÓN).*
- C)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JUNIO COMO EL DÍA ESTATAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD*

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).

- D)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XLIV, ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II INCISO B), ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXIII, ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 47 BIS, TODOS DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*
- E)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 44 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- F)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 12, 29 Y 31 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.*
- G)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUDZAL, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".